FORMULARIO N° 3 – **ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL Y DICTAMEN** **(Adjuntar al expediente de Requerimiento)**

Formulario N° 3 – RES. H.G.S.L. 01 /22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la ***"ADQUISICION DEL CONFECCIONES TEXTILES" – CD 01/2022,*** de acuerdo a los siguientes puntos:

1- RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se SUGIERE EL/LOS PRECIO/S MAS BAJO/S , se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

		METODO 3 - (RES.1890/20)	METODO 4 - (RES.1890/20)	METODO 4 - (RES.1890/20)
		PRECIOS ADJUDICADOS DNCP	COTIZACIONES GESTIONADAS RESILENCIA	COTIZACIONES GESTIONADAS
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ID Nº 409.731 FECHA: 05/2022 ENTIDAD: HOSPITAL GRAL. PEDIATRICO	EMPRESA AOPOTI S.A.	EMPRESA RESILIENCIA
1	TELA POPLIN DE ALGODÓN COLOR BLANCO	37.252	39.750	38.000
2	TELA POPLIN DE ALGODÓN COLOR CELESTE	37.252	39.750	
3	HILO COLOR BLANCO	13.365	14.700	7.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Los Pecios Referenciales obtenidos fueron conformados por: Método 3 obtuve 2 (dos) ofertas de adjudicaciones de la DNCP, con **ID N° 409.731 – Hospital General Pediátrico para la adquisición de Telas**, Método 4 con Presupuesto adjunto de las empresas que cotizaron precios referenciales de las **Empresas AOPOTI S.A. y RESILIENCIA**, lo cual obtuvimos el precio referencial sumando los 3 (tres) precios de referencia y dividido entre 3 dando un precio promedio del servicio de esterilización, se detalla a continuación:

METODO 3 – ID N° 409.731 - DNCP Hospital General Pediátrico	METODO 4 – PRECIO EMPRESA AOPOTI S.A.	METODO 4 –PRECIO EMPRESA RESILIENCIA	PRECIO PROMEDIO METODO 3 + METODO 4 =/3
37.252	39.750	38.000	**38.334**
37.252	39.750	38.000	**38.334**
13.365	14.700	7.000	**11.688**

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1- Precios proveídos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido que puedan ser verificados en portal público de internet, revistas u otro medio comprobatorio METODO 3 (Punto 1 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
Anexar capturas, así también anexar copia firmada y/o originales

2- Datos proveídos por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internaciones, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
Anexar capturas, así también anexar copia firmada y/o originales

3- Historial de Precios adjudicados del SICP – MÉTODO 1 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios ofertados y adjudicados de acuerdo al siguiente detalle:
Anexar captura del reporte, así también anexar copia firmada y/o originales. Desarrollar por item o por ID del reporte

4- Cotizaciones - MÉTODO 4 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
Solicitud y respuesta de cotizaciones y/o Cotizaciones gestionadas por Audiencia Pública/DNCP, Anexar captura del reportes y cotizaciones recibidas, así también anexar copia firmada y/o originales.

Observación: Los precios expuestos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir; sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL GENERAL – ADMINISTRACIÓN – San Lorenzo

ABOG. DAVID ESTIGARRIBIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

Escaneado con CamScanner